BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 89, fecha: lunes, 10 de Mayo de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE AGUAS REDIDUALES

1389

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la autorización de vertido de aguas residuales que se describe a continuación:

- Referencia del expediente: AV-0063/2020 (166.092/20)
- Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN
- Tipo de solicitud: Autorización de vertido
- Descripción: Vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR Sacedón
- Medio receptor del vertido: Superficial Directo – Arroyo del Espinar
- Características del vertido: 4.850 hab-eq.
- Volumen anual de vertido solicitado: 250.000 m^3/año.
- Valores límites de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l, DBO_5 ≤ 25 mg/l, DQO ≤ 125 mg/l, Nitrógeno total ≤ 15 mg/l, Fósforo total ≤ 2 mg/l
- Descripción de las instalaciones de depuración:

Línea de agua: Arqueta de llegada, pretratamiento compacto mediante tamiz tornillo y desarenado-desengrasado aireado, aliviadero previo al biológico, caudalímetro electromagnético, tratamiento biológico mediante fangos activos en reactor tipo concéntrico (2 líneas) con nitrificación-desnitrificación y eliminación de fósforo vía química, decantación secundaria interior al reactor, fuente de

presentación y colector de evacuación al cauce.

Línea de fangos: recirculación de fangos a biológico, bombeo de fangos en exceso a espesador de gravedad, deshidratación mediante centrífuga, almacenamiento en contenedor.

- Ubicación de las instalaciones de depuración: Polígono 18, parcela 2, t.m. Sacedón (Guadalajara). Ref. Cat.: 3315222WK2831N0000BY. Coordenadas UTM (ETRS89-Huso 30) X = 523.348, Y = 4.481.461 m.
- Localización del vertido: Coordenadas UTM (ETRS89-Huso 30): X = 523.343; Y = 4.481.519 m.
- Término municipal del vertido: Sacedón (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamaciones mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia AV-0063/2020 (166.092/20), a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Calidad de las Aguas

Madrid, 6 de mayo de 2021. La Tecnica de Vertidos. Marta Hernández León